



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 006/2023.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO- DE NAUFRAGIO MN DESIRE.

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR, Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA 1. FIJAR NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS 14:00 HORAS, BAJO LA MODA LA MODALIDAD VIRTUAL DONDE SERÁN ESCUCHADOS LOS SEÑORES ANIBAL GARCIA, JANDIS LORA, MARIA ANGELICA PALENCIA, MARIA CATALINA VELASQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ARMADORA DE LA MN DESIRE. SEGUNDO: ORDENAR A LA AGENCIA MARITIMA ALLEGUE REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA RECOLECCION DEL INCIDENTE. TERCERO: INCORPORAR LICENCIA DE NAVEGACION SEÑOR JANDIS LORA.EL LINK DE LA DILIGENCIA SERÁ ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS APODERADAS, ASÍ COMO A AQUELLOS INTERESADOS EN COMPARECER A LA DILIGENCIA, PARA LO CUAL DEBERÁN SOLICITARLO AL CORREO ELECTRÓNICO INVESTIGACIONESCP05@DIMAR.MIL.CO

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SIETE (07) DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA**

Cartagena de Indias D.T. y C, febrero tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

RF: INVESTIGACIÓN 15012022-014- DESIRE

AUTO DE PRUEBAS

De conformidad a lo determinado en diligencia de Audiencia Publica de fecha 24 de enero del año 2023, procede el despacho a ordenar:

1. Fijar el día 22 de febrero del año 2024, a las 14:00 Horas, para la continuación de la diligencia de audiencia publica a fin de escuchar a los señores ANIBAL AGUSTO GARCIA, Señor JANDIS RAFAEL LORA PEREZ, en cargado de la MN DESIRE, señora MARIA ANGELICA PALENCIA, representante legal de la agencia marítima de la MN DESIRE, y a la señora MARIA CATALINA VELASQUEZ, en calidad representante legal de la sociedad LEEFY ENTERPRISES LIMITED, propietario de la MN DESIRE, en consecuencia se exhorta y ordena a la señora MARIA ANGELICA PALENCIA, en calidad de agente marítima de la motonave en mención para que un termino no mayor a (03) días hábiles, para que allegue a esta Capitanía de Puerto, constancia de comunicación del presente auto a la sociedad LEEFY EXTERPRISES LIMITED.
2. Ordenar a la sociedad LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL SAS, para que en un término no superior en (03) días hábiles allegue el registro fotográfico relacionado en correo de fecha 24 de octubre del año 2023, ya que no fue adjuntado el mismo.
3. Ordenar al área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Cartagena, allegue copia y/o certificado de la licencia de navegación del señor JANDIS RAFAEL LORA PEREZ, en calidad de persona a cargo de la MN DESIRE.
4. El link de la diligencia será enviado a los correos electrónicos de las apoderadas, así como a aquellos interesados en comparecer a la diligencia, para lo cual deberán solicitarlo al correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**

Capitán de Puerto de Cartagena